



Bases del sorteo:

1. Descripción

Bodegas El Hacedor, con domicilio en Quintanilla de Arriba, Valladolid, organiza un sorteo dirigido a todos aquellos usuarios que participen a través de FACEBOOK y/o INSTAGRAM:

Se sortean 10 experiencias de Enoturismo para dos personas, de acuerdo a los requisitos detallados en las siguientes Bases.

2. Personas a quiénes se dirige este sorteo

El sorteo está dirigido únicamente a usuarios del territorio peninsular español, mayores de 18 años, considerándose como tales exclusivamente las personas físicas particulares, a excepción de los empleados de Bodegas El Hacedor, proveedores, colaboradores directos o indirectos que hayan participado en la elaboración o impresión de los componentes de la misma, ni los familiares directos de todos ellos.

Los usuarios mayores de 18 años que participen en el sorteo tendrán que:

FACEBOOK

- ✓ Dar 'Me Gusta' a Bodegas El Hacedor
- ✓ Dar 'Me Gusta' a esta publicación
- ✓ Compartir en tu muro
- ✓ Mencionar a las personas con la que te gustaría vivir la experiencia

INSTAGRAM

- ✓ Seguir a Bodegas El Hacedor
- ✓ Dar 'Me Gusta' a esta publicación
- ✓ Compartir en tu historia
- ✓ Mencionar a la personas con la que te gustaría brindar

La participación en el sorteo de forma fraudulenta (uso de robots, sistemas no manuales, hackeo, etc.) supondrá la eliminación automática del sorteo, sin derecho a optar por los premios.

3. Período del sorteo

Podrán participar en el sorteo todos aquellos usuarios registrados en las plataformas arriba mencionadas del 9 al 16 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive.

Se dará a conocer el ganador del sorteo a través del blog y de las redes sociales el 17 de diciembre de 2025.



EL HACEDOR

B O D E G A S

4. Premio

El premio objeto de este sorteo consiste 10 experiencias para 2 personas de Enoturismo para disfrutar el 19 de diciembre de 2025 a las 11.30 horas. El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico ni ser cedido a terceras personas.

El ganador será designado a través de la plataforma de sorteos **Sortea2**.

5. Responsabilidades de la empresa organizadora

El usuario declara conocer que Facebook e Instagram son plataformas ajenas al control de Bodegas El Hacedor y en consecuencia, Bodegas El Hacedor no se hará responsable por el mal funcionamiento de estos canales, falta de disponibilidad o la incorrecta transmisión de contenidos que impidan el normal desarrollo de su Fanpage por causas ajenas a la empresa.

6. Más información

Las condiciones de participación en el presente sorteo se subirán en este blog durante todo el periodo de participación.

7. Aplicación de las bases

La mera participación en este sorteo supone la aceptación de las estas bases.

8. Conflictos y ley aplicable

Las presentes bases se rigen por la Ley Española.

El incumplimiento de cualquiera de las bases por parte del participante determinará su inmediata eliminación.